



# QUID IURIS

TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ISSN: 1870-5707

**DR. CARLOS SERGIO QUIÑONES TINOCO**

PRINCIPIOS DE EQUIDAD PARA LA CONTIENDA  
ELECTORAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
MEXICANA

**MTRA. ALEJANDRA CHÁVEZ CAMARENA**

**MTRO. LUIS OLVERA CRUZ**

ACCIONES DESDE LAS AUTORIDADES  
ELECTORALES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA  
VIOLENCIA EN LAS REDES SOCIALES

**LIC. VICTORIA LAPHOND DOMÍNGUEZ**

LA SIERRA TARAHUMARA: EPICENTRO DE LA  
NECROPOLÍTICA Y EXCLUSIÓN SISTÉMICA HACIA  
LAS MUJERES Y CORPORALIDADES FEMENINAS

# DIRECTORIO

**SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO**

Magistrada Presidenta

**HUGO MOLINA MARTÍNEZ**

Magistrado y Director de la Revista Quid Iuris

**GABRIEL SEPULVEDA RAMÍREZ**

Magistrado en funciones

## CONSEJO EDITORIAL

**SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO**

Magistrada Presidenta

**HUGO MOLINA MARTÍNEZ**

Magistrado y Director de la Revista Quid Iuris

**GABRIEL HUMBERTO SEPULVEDA RAMÍREZ**

Magistrado en funciones

Es una publicación trimestral del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, C. 33 #1510, Col. Santo Niño, CP. 31200, Chihuahua, Chihuahua, México, Teléfono: 6144132903, correo electrónico:

***quidiuris@techihuahua.org.mx, www.techihuahua.org.mx/editorial/quid-iuris/***

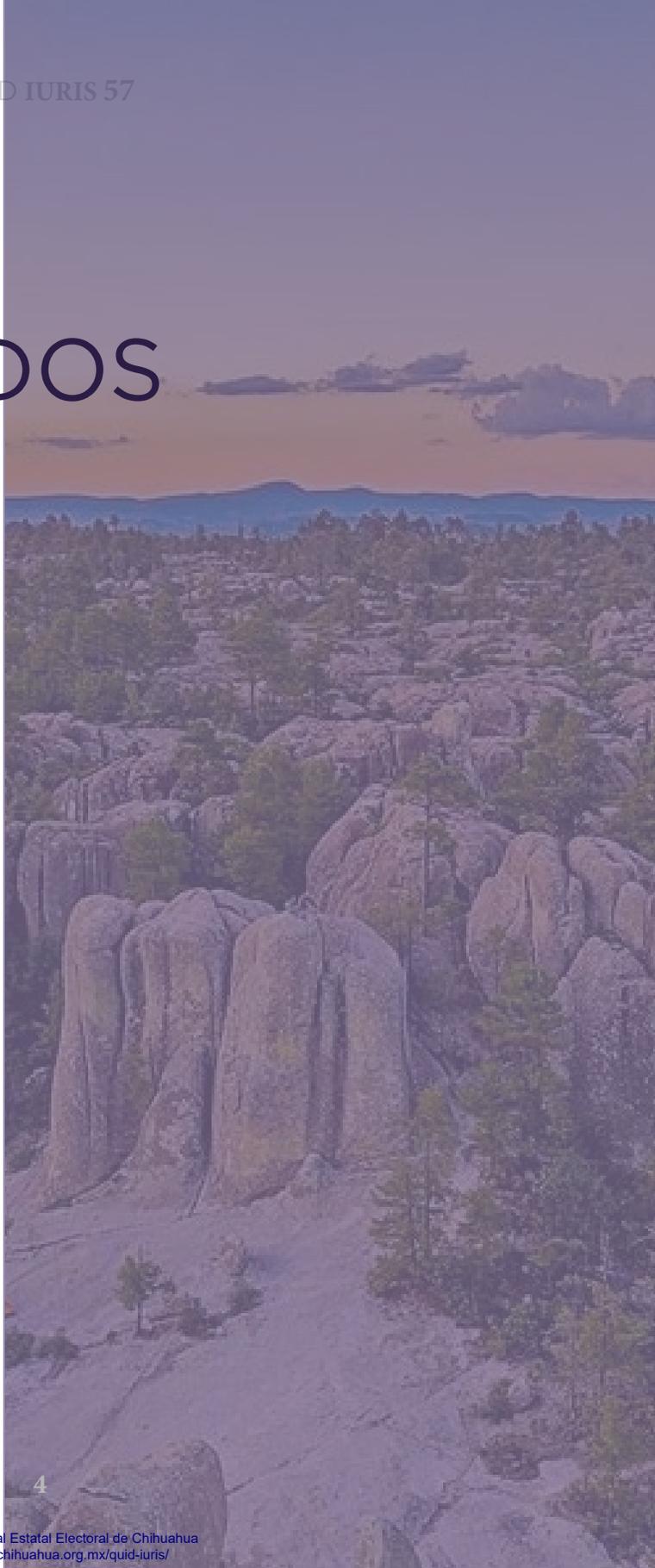
Impresión: Carmona impresiones. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2021-111214320100-102. Este número se terminó de imprimir en junio de 2023, con un tiraje de 500 ejemplares.

La responsabilidad de los artículos publicados en QUID IURIS recae, de manera exclusiva, en autores, y su contenido no refleja necesariamente el criterio de la institución; no se devolverán originales no solicitados ni se entablará correspondencia al respecto.



# QUID IURIS 57

# TABLA DE CONTENIDOS



<b>Directorio</b>	<b>2</b>
<b>Presentación</b>	<b>6</b>
<b>Artículos:</b>	
- Acciones desde las autoridades electorales para la erradicación de la violencia en las redes sociales.	<b>10</b>
- Principios de equidad para la contienda electoral en la Constitución Política Mexicana.	<b>38</b>
<b>Voz Joven:</b>	
La sierra Tarahumara: Epicentro de la necropolítica y exclusión sistémica hacia las mujeres y corporalidades femeninas.	<b>59</b>
<b>Primer Informe de Labores TEECH</b>	<b>66</b>
<b>Conoce Chihuahua: Creel, Pueblo Mágico</b>	<b>70</b>
<b>El nuevo logotipo del TEECH</b>	<b>74</b>
<b>Lineamientos</b>	<b>76</b>
<b>Abreviaturas</b>	<b>87</b>
<b>Colaboradores</b>	<b>89</b>

# Presenta Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno



## Primer informe de labores al frente del TEE.

“Somos un Tribunal Abierto, con sentencias que transforman la realidad y cambian vidas”: Presidenta del Tribunal Estatal Electoral.

\*Resalta efectividad en las sentencias dictadas por el Tribunal, asciende al 92.85%.

La tarde del 16 de marzo del 2023, la Magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral, Socorro Roxana García Moreno, presentó su primer informe de actividades como titular de este Organismo Jurisdiccional,

mismo que se llevó a cabo durante la sesión solemne del Pleno del Tribunal.

El presídium estuvo encabezado por la Gobernadora María Eugenia Campos Galván; a lado de la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto Fregoso; de la Magistrada Myriam Hernández Acosta, Presidenta del Poder Judicial del Estado; así como la Diputada Adriana Terrazas Porras, Presidenta del Congreso del Estado.

## QUID IURIS 57

El Pleno del Tribunal Estatal Electoral estuvo integrado por los Magistrados Hugo Molina Martínez y Gabriel Humberto Sepúlveda Ramírez, así como por su Secretaria General, Nohemí Gómez Gutiérrez.

Durante la presentación del informe de actividades 2022, la Magistrada García Moreno, destacó la efectividad en las sentencias dictadas por el Tribunal a lo largo del año, el cual ascendió al 92.85%, “lo cual pone de manifiesto el profesionalismo y capacidad probada del personal que labora para la institución”.

Los cinco ejes estratégicos en los que versó este ejercicio de rendición de cuentas fue: optimización de los procesos jurisdiccionales accesibles a la ciudadanía; capacitación y fomento a la cultura democrática; tribunal abierto y transparente; profesionalización del personal; y perspectiva de género, igualdad y derechos humanos.

La Magistrada recordó que durante el 2022, el Tribunal Estatal Electoral celebró el 25 aniversario de su fundación, por lo que realizaron un homenaje a los ex presidentes del Tribunal, dejando su legado con la galería Ex Presidentes, que se encuentra precisamente al interior del Órgano Jurisdiccional.

Durante su intervención la Magistrada Roxana García expresó “este Pleno tiene muy claro el compromiso que conlleva cada sentencia

que elaboramos, ya que éstas tienen impacto desde un ciudadano para que pueda votar con su credencial de elector hasta dirimir los conflictos políticos electorales de toda una Nación, es por ello es tan importante contar con un personal imparcial, capacitado, profesional e independiente”.

Además, enfatizó

**“ No pasa inadvertido que este año se determinó por primera vez en la historia de este Tribunal, inscribir a una persona funcionaria pública de elección popular en el Registro de personas infractoras”**

Sin dejar de mencionar “nuestra plantilla laboral está integrada por personal con experiencia en varios procesos electorales, de gran valía en sus conocimientos tanto en el derecho como en la materia electoral, a la par del talento joven del Tribunal, que poseen una gran actitud de trabajo, aprendizaje e inclusión de criterios novedosos, quienes en un corto tiempo llegarán a ser nuestra generación de reemplazo”.



Por su parte, la titular del Poder Ejecutivo, **María Eugenia Campos Galván**, reconoció el trabajo realizado por el Tribunal Estatal Electoral “celebro esta promoción de la cultura democrática, de los valores propios de la democracia, necesitamos revivirlos, vivirlos y transmitirlos de generación en generación... Celebrar los resultados es reconocer un camino de credibilidad, de pluralismo político y confianza en las resoluciones emitidas... Orgullosamente este organismo ha sido garante de los derechos político electorales de los chihuahuenses en más de 25 años...

“ Hay que decirlo. Chihuahua ha tenido un papel orgullosamente prioritario en la construcción de la democracia en el país. ”

Gobernadora, María Eugenia Campos Galván

En otros temas, se informó también sobre los 32 cursos, diplomados y seminarios de capacitación que tomaron los funcionarios judiciales electorales, sin dejar de mencionar los 10 convenios de colaboración interinstitucionales que se firmaron a lo largo del año, con otros tribunales, organismos e instituciones educativas.

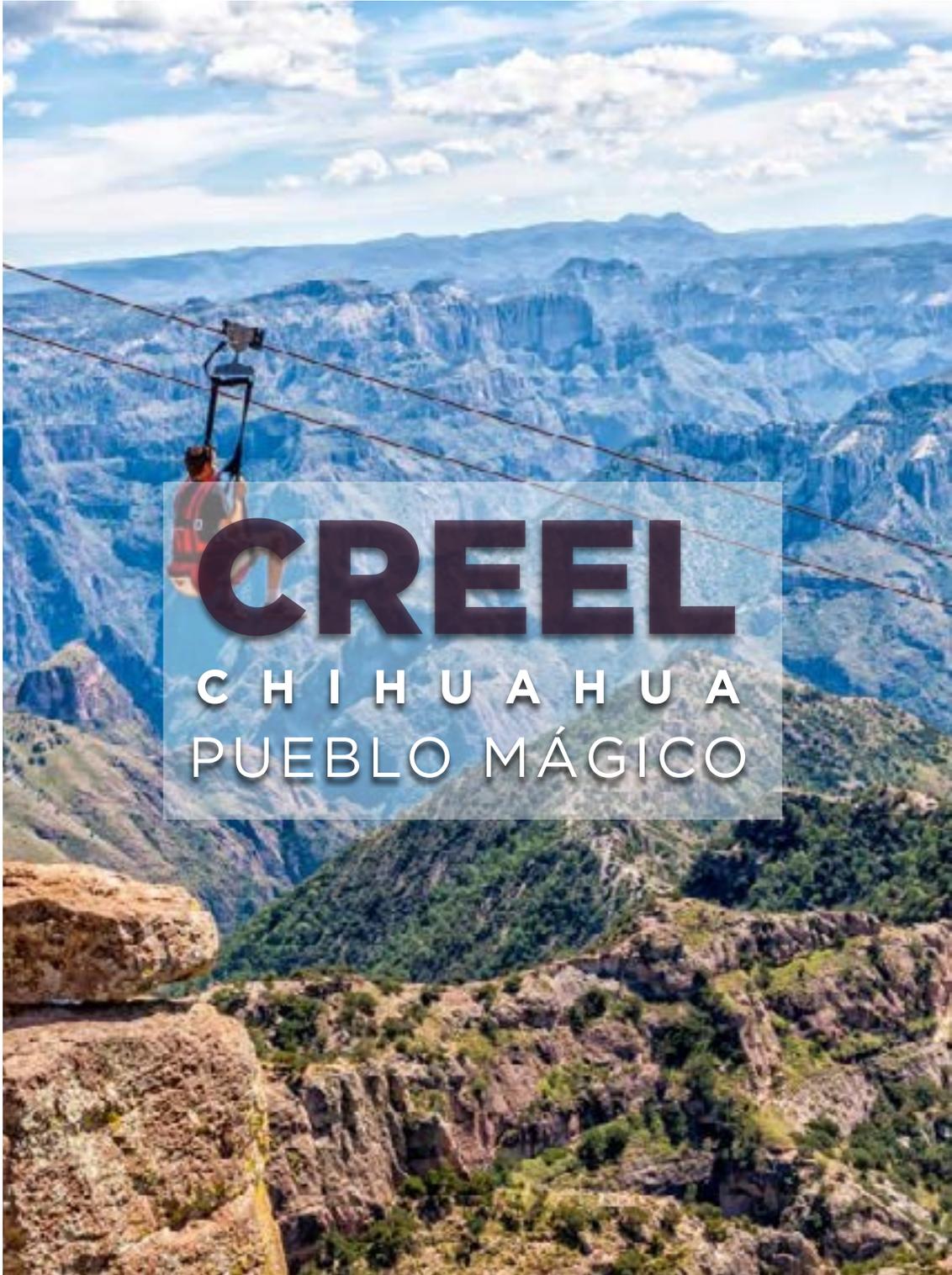
Además se dieron cita los ex gobernadores José Reyes Baeza Terrazas y Patricio Martínez García; el Presidente Municipal de Chihuahua, Marco Bonilla Mendoza; Magistrados electorales de la Ciudad de México, Tlaxcala, Zacatecas; personal de

## QUID IURIS 57



Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y los presidentes estatales de partidos políticos, Gabriel Díaz del PAN, Alejandro Domínguez del PRI, Nohemí Aguilar del PRD, Francisco Sánchez de Movimiento Ciudadano; las diputadas locales Georgina Zapata, María Antonieta Pérez, Margarita Blackaller e Ivon Salazar.





# Conoce Chihuahua



Se ubica a 247 kilómetros al sureste de la ciudad de Chihuahua, sobre las partes altas de la Sierra Madre Occidental, conocida como Sierra Tarahumara.

Creel es un destino lleno de historia y tradición. Sus alrededores abundantes en pinos y encinos despiertan el espíritu aventurero para visitar este lugar que se conoce como la puerta de entrada a las Barrancas del Cobre, uno de los sistemas de barrancas más largos del mundo.

Este Pueblo Mágico, también llamado “Estación Creel”, cautiva a los visitantes con sus grandiosos e impactantes escenarios y con la presencia

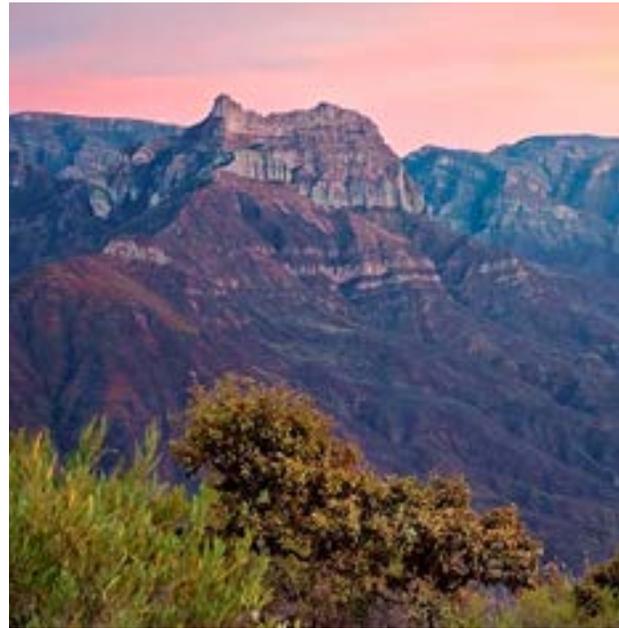
constante de los rarámuri, una de las etnias mejor conservadas de América.



**Fotografía:**  
Cuartoscuro

## Características:

- Se incorporó al programa Pueblos Mágicos en el año 2007.
- Creel es la puerta de entrada a las majestuosas Barrancas del Cobre y a un sinfín de bellezas naturales, bosques, peñas, cuevas, lagos, cascadas y ríos.
- Conserva misiones y diversas tradiciones de la cultura rarámuri
- Los arroyos que nacen a unos cuantos kilómetros al oriente, son parte de la cuenca del río Conchos, afluente del río Bravo.
- La artesanía tradicional de los rarámuri es la cestería, en especial los wares, canastas tejidas con palmillas.



**Fotografías:**  
*México Desconocido*



## Atractivos:

- Plaza de Armas.  
Iglesia de Cristo Rey de estilo neogótico.
- Las Peñas y el Valle de los Monjes.
- Barrancas del Cobre.
- Tren “El Chepe”.



**Información:**

Secretaría de Turismo del Gobierno de México



# El nuevo logotipo institucional del Tribunal Estatal Electoral

***Tiene elementos representativos del Estado de Chihuahua, como lo son los rombos, que forman parte de la iconografía rarámuri y su vez simboliza las papeletas electorales entrando a una urna.***

Son tres rombos, por el número de magistraturas que conforman el Pleno de este organismo jurisdiccional.

Desde luego el mazo, también conocido como mallete, no podía faltar en el logotipo de la institución encargada de impartir justicia en materia electoral en el Estado.

Utilizamos los colores: azul oscuro, pues representa confianza, transparencia y seguridad; el morado, simboliza verdad e inclusión; el gris claro, está asociado con la capacidad de superar situaciones difíciles.



# LINEAMIENTOS QUID IURIS

## **LINEAMIENTOS EDITORIALES**

*Contienen las reglas generales que deberán cumplir los trabajos que sean propuestos para ser publicados en la revista Quid Iuris, órgano de difusión del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.*

### **CONTENIDO**

#### **Formato**

#### **Citas bibliográficas**

- A. Cuando se refiere a libros.
- B. Cuando se refiere a un capítulo de un libro.
- C. Cuando se refiere a libros electrónicos.
- D. Cuando se refiere a un capítulo de un libro electrónico.
- E. Cuando se refiere a un diccionario o enciclopedia como un todo.
- F. Cuando se refiere a una voz de un diccionario o enciclopedia.

#### **Citas hemerográficas**

- A. Cuando se refiere a revista impresa.
- B. Cuando se refiere a un artículo de una revista impresa.
- C. Cuando se refiere a revistas electrónicas.
- D. Cuando se refiere a un artículo de una revista electrónica.
- E. Cuando se refiere a un periódico.
- F. Cuando se refiere a un artículo de una sección de un periódico.

#### **Citas de legislación, jurisprudencia, tesis relevantes y resoluciones judiciales**

- A. Cuando se refiere a un ordenamiento jurídico.
- B. Cuando se refiere a tesis de jurisprudencia o relevantes.
- C. Cuando se refiere a una resolución judicial.

#### **Aclaraciones finales**

#### **Abreviaturas**

#### **QUID IURIS**

El Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, publica desde el año 2005 la revista Quid Iuris, con el objetivo de fomentar la investigación y la cultura democrática, además de contribuir al análisis jurídico.

Quid Iuris está dirigida a estudiantes, profesionales e investigadores y en general, a toda persona o institución interesada en el desarrollo de temas relacionados con la democracia y el Derecho Público. Desde su creación, la revista ha publicado artículos relacionados con el derecho político, electoral, constitucional, entre otras ramas del derecho público, distribuyéndose gratuitamente tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, ha contado con la participación de investigadores locales, nacionales e internacionales de reconocido prestigio y sólida trayectoria en el ámbito académico.

Quid Iuris es una revista trimestral con recepción permanente de artículos, los cuales deben ajustarse a los siguientes:

### **LINEAMIENTOS EDITORIALES**

- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. Toda colaboración deberá ser enviada en formato electrónico al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, sito en Calle 33», Núm. 1510, Col. Santo Niño, C.R 31320, Chihuahua, Chih. o bien, enviarse al correo electrónico **quidiuris@techihuahua.org.mx**.

- DATOS Y AFILIACIÓN DE AUTORES. Toda colaboración deberá ir precedida de una hoja en la que aparezcan además del título del trabajo: el nombre del autor, una breve reseña biográfica, así como su afiliación institucional y su dirección postal.

- RESUMEN DEL DOCUMENTO. Se solicita además acompañar un resumen (de 150 palabras) en que se sintetizen los propósitos y conclusiones principales del trabajo (abstract). Los artículos deberán ser originales e inéditos.

- ORIGINALIDAD. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores así como garantizar el carácter inédito del artículo y que han obtenido los permisos del titular o titulares del material que no les es propio. El Consejo Editorial de la revista se reserva el derecho de aceptar y publicar excepcionalmente trabajos no inéditos, por lo cual el autor deberá manifestar ese hecho e incluir la referencia bibliográfica correspondiente.

- PONENCIAS DE EVENTOS ACADÉMICOS. En el caso de ponencias presentadas en eventos académicos, deben especificarse también los siguientes datos: nombre del evento, instituciones patrocinadoras, ciudad

y fecha en que se llevó a cabo.

Los autores de los artículos publicados recibirán un mínimo de cinco ejemplares de cortesía de la Revista.

### **Formato**

Los trabajos originales deben ser entregados en formato electrónico en el procesador de texto Word. Deben ser escritos en hoja tamaño carta, con márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros, 1.5 de interlínea y letra arial de 12 puntos, con una extensión de entre 15 y 30 cuartillas.

Las notas deberán presentarse a pie de página, escritas con 1.5 de interlínea, en letra arial de doce puntos. Los distintos elementos que las conforman deberán ir separados sólo por coma. Los pies de página deberán ir numerados secuencialmente.

### **Citas bibliográficas**

A continuación se precisan los datos que deben contener las citas bibliográficas, cabe mencionar que **la bibliografía será igual**, a excepción de la referencia a la página consultada.

### **Documentos impresos y electrónicos**

#### **A.** Cuando se refiere a libros

El orden en que deberán aparecer los distintos elementos que integran las notas si es que los hay todos, es el siguiente:

1. Autor.
2. Título de la publicación (entrecomillado y en letras itálicas). Edición (la primera no debe indicarse).
3. Lugar de publicación.
4. Editorial.
5. Colección (si es el caso).
6. Volumen o tomo (si es el caso).
7. Año de publicación
8. Página.

### **Ejemplo**

#### **Un autor:**

GÓMEZ Lara, Cipriano. "Teoría General del Proceso". 10a. ed. México, Oxford University Press, 2004 Mexico p. 54

#### **Dos autores:**

HERNÁNDEZ Estévez, Sandra Luz Y Durán, Rosalío. "Técnicas de investigación jurídica". 2» ed. México, Oxford University Press, 1998. p. 54

**Notas:**

1) Cuando se cite posterior ocasión una por obra, segunda deberá utilizarse op. cit., acompañado del número de nota en donde apareció por primera vez la referencia siempre y cuando dicha referencia no sea la inmediata anterior;

2) Si tenemos necesidad de referir la misma obra, pero distinta página en la nota posterior inmediata, usaremos *ibid.* y el número de página;

3) Si se trata de la misma obra e incluso la misma página, entonces usaremos el vocablo *idem* (sin más indicación).

**B.** Cuando se refiere a un capítulo de un libro

La cita se construye con los siguientes elementos:

1. Autor(es) del capítulo.
2. Título del capítulo (entrecomillado y en letras *itálicas*).
3. En: subrayado y seguido de dos puntos, nombre del autor del libro, cuando éste difiere del autor del capítulo, seguido del título del libro.
4. En su: subrayado y seguido de dos puntos, cuando el autor del capítulo es el mismo autor del libro.
5. Lugar de publicación.
6. Editorial.
7. Año de publicación.
8. Página.

**Ejemplo:**

DE LA PEZA, José Luis. “Notas sobre la justicia electoral en México”. En: OROZCO Henríquez, Jesús J. (Comp.) Justicia electoral en el umbral del siglo XXI. Tomo III, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1999, pp. 827-863.

**C.** Cuando se refiere a libros electrónicos

**Fecha de consulta.** Debido a que los documentos electrónicos son constantemente actualizados, deberá incluir en la referencia la fecha en que el documento fue revisado, entre corchetes, precedida por la palabra *fecha de consulta por último*, deberá contemplar día, mes y año.

**Ejemplo:**

[fecha de consulta: 18 Octubre 2005].

Disponibilidad y acceso. Para los recursos en línea se deberá proveer información que identifique y localice el documento consultado. Esta información deberá estar identificada por las palabras “Disponible en”. La información de la ubicación de documentos en línea en una red

computacional como Internet, deberá estar referida al documento que fue consultado, incluyendo el método de acceso a él (por ejemplo: ftp, http://..., etc.) así como la dirección en la red para su localización. Dicha dirección deberá transcribirse tal cual, es decir, respetando las mayúsculas y minúsculas y con la misma puntuación.

**Ejemplo:**

Disponible en: <http://www.fao.org/DOCREP/003/V8490S/v8490s07.htm>

La cita se construye con los siguientes datos:

1. Autor(es), ya sea institucional o personal.
2. Nombre del documento (entrecomillado y en letras itálicas)
3. Tipo de medio [entre corchetes].
4. Edición o versión.
5. Lugar de publicación. 6. Editor.
6. Fecha de publicación.
7. Editor.
8. Fecha de consulta [requerido para documentos en línea; entre corchetes].
9. Disponibilidad y acceso (requerido para documentos en línea).

**Ejemplo:**

ESTRADA Michel, Rafael. “El Caso Juárez y la Jurisdicción en el Estado Constitucional Democrático: La Resolución SUP-JRC- 796/200” [en línea]. México:

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008, [fecha de consulta: 12 de marzo de 2008] Disponible en: <http://www.trife.org.mx/tod02.asp?menu=15>

**D.** Cuando se refiere a un capítulo de un libro electrónico

La cita se construye con los siguientes elementos:

1. Autor(es), ya sea institucional o personal.
2. Título del documento (entrecomillado y en letras itálicas)
3. Tipo de medio [entre corchetes].
4. Edición.
5. Lugar de publicación. 6. Editor.
6. Fecha de publicación.
7. Fecha de revisión/actualización.
8. Fecha de consulta [requerido para documentos en línea; entre corchetes].

9. Capítulo o designación equivalente de la parte.
10. Título de la parte.
11. Ubicación del material original. 13. Disponibilidad y acceso (requerido para documentos en línea).

**Ejemplo:**

Ezquiaga Ganuzas, Francisco Javier. “La interpretación argumentativa en la justicia electoral mexicana” [en línea]. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2006 [fecha de consulta: 12 de marzo de 2008], Capítulo VII. Una propuesta de interpretación de las disposiciones sobre la interpretación, especialmente en materia electoral. Disponible en: <http://www.trife.org.mx/todo2.asp?menu=15>

**E.** Cuando se refiere a un diccionario enciclopedia como un todo

La cita se construye con los siguientes elementos:

1. Editor (ed.), compilador (comp.)
2. Título (entrecomillado y en letras itálicas)
3. Edición (excepto la primera).
4. Lugar de publicación.
5. Editorial.
6. Año.
7. Páginas.

**Ejemplo:**

NOHLEN, Dieter. “Diccionario de Ciencia Política”. México: Porrúa-El Colegio de Veracruz, 2006. 785 p.

**F.** Cuando se refiere a una voz de un diccionario o enciclopedia

La cita se construye con los siguientes elementos:

1. Voz.
2. En:
3. Editor (ed.), compilador (comp.), director (dir.).
4. Edición (excepto la primera).
5. Lugar de edición.
6. Editorial.
7. Año.
8. Página específica del término.

**Ejemplo:**

COMUNITARISMO. En: NOHLEN, México: Dieter. Diccionario de Ciencia Política. 2006. p. Porrúa- E l Colegio de Veracruz, 238

**Citas hemerográficas**

**A.** Cuando se refiere a revista impresa La cita se construye con los

siguientes elementos:

1. Título de la revista
2. Lugar de publicación
3. Volumen
4. Número (anotar entre paréntesis)
5. Fecha (indicar mes y año)

**Ejemplo:**

AGORA, Órgano de difusión del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo. México, (32), Mayo-Julio 2008.

**B.** Cuando se refiere a un artículo de una revista impresa

La cita se construye con los siguientes elementos:

1. Autor (es) del artículo.
2. Título del artículo (entrecorchetado y en letras itálicas).
3. Título de la revista (en letra cursiva o subrayada)
4. Volumen (cuando la revista lo incluye).
5. Número (anotar entre paréntesis).
6. Paginación (precedida de dos puntos).
7. Fecha (indicar mes y año)

Ejemplo:

GONZÁLEZ Oropeza, Manuel. “La nueva justicia electoral”. Agora, Organo de difusión del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo. (32):19-23, Mayo-Julio 2008.

**C.** Cuando se refiere a revistas electrónicas la cita se construye con los siguientes elementos:

1. Título (letra mayúscula).
2. Tipo de medio [entre corchetes].
3. Edición.
4. Lugar de edición.
5. Editorial.
6. Fecha de publicación.
7. Fecha de consulta (requerida para documentos en línea; entre corchetes).
8. Serie (opcional).
9. Notas (opcional).
10. Disponibilidad y acceso (requerido para documentos en línea).
11. Número internacional normalizado (ISSN).

**Ejemplo:**

ELEMENTOS DE JUICIO. Revista de Temas Constitucionales [en línea]:

Colombia, Publicaciones y Medios EUA, (5): Abril-Junio 2007, [fecha de consulta: 12 de marzo 2008]. Disponible en: <http://www.iuridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=iuicio&n=5>  
ISSN 1900-8376

**D.** Cuando se refiere a un artículo de una revista electrónica

La cita se construye con los siguientes elementos:

1. Autor(es) del artículo o contribución, ya sea institución o persona. Título del artículo o contribución (entrecomillado y en letras itálicas).
2. Título de la revista o serie electrónica (en letra cursiva o subrayado).
3. Tipo de medio [entre corchetes].
4. Volumen.
5. Número.
6. Día, mes y año.
7. Fecha de consulta [requerida para documentos en línea; entre corchetes].
8. Ubicación dentro del documento original.
9. Disponibilidad y acceso (requerida para documentos en línea). Número internacional normalizado (ISSN).

**Ejemplo:**

HERNANDEZ Galindo, José Gregorio. “Anverso y reverso sobre la protección constitucional de los derechos”. Elementos de Vicio. Revista de Temas Constitucionales [en línea]: (5): Abril-Junio 2007, [fecha de consulta: 12 de marzo 2008].

Disponible en: <http://www.iuridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=iuicio&n=5>

ISSN 1900-8376

**E.** Cuando se refiere a un periódico.

1. La cita se construye con los siguientes elementos:
2. Autor.
3. Título del artículo (entrecomillado y en letras itálicas).
4. Título del diario (en letra cursiva o subrayada).
5. Lugar de publicación.
6. Fecha (indicar día, mes y año).
7. Paginación.
8. Columna.

**Ejemplo:**

HERNANDEZ López, Julio. “Mullen: la contrainsurgencia”. La Jornada,

México 12 de marzo de 2009, p.5, col. Astillero

**F.** Cuando se refiere a un artículo de sección de periódico

1. La cita se construye con los siguientes elementos:

2. Autor.

3. Título del artículo (entrecomillado y en letras itálicas).

4. Título del diario (en letra cursiva o subrayada).

5. Lugar de publicación.

6. Fecha (indicar día, mes y año).

7. Página.

8. Columna.

9. Nombre de la sección del diario entre paréntesis y precedido de En sección:

**Ejemplo:**

GUERRA Cabrera, Angel. “La democracia en América Latina”. La Jornada; México, 12 de marzo de 2008, p. 45, (En sección: Mundo).

Citas (Legislación, jurisprudencia, tesis relevantes y resoluciones)

**A.** Cuando se refiere a un ordenamiento jurídico

La cita se construye con los siguientes elementos:

1. Número de la ley y/o denominación oficial si la tiene.

2. Título de la publicación en que aparece oficialmente.

3. Lugar de publicación.

4. Fecha (indicar día, mes y año).

**Ejemplo:**

Ley Electoral del Estado de Chihuahua. periódico Oficial del Estado, 28 de diciembre de 1994.

Ley N° 19.366. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 26 de Enero de 1996.

**B.** Cuando se refiere a tesis de jurisprudencia o relevantes

1. Si en el trabajo ya se ha citado el número de tesis y el rubro, únicamente se especificará:

Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, páginas 28-29.

2. Si en el trabajo no se ha citado el número de tesis y el rubro, se especificará:

Sala Superior, tesis S3ELJ 01 /2005. APELACIÓN. CASO EN QUE LA PUEDEN INTERPONER LOS CIUDADANOS (Legislación de Michoacán).

Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, páginas 28-29.

**C.** Cuando se refiere a una resolución judicial Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con la clave SUP-JDC-69/2009 y acumulados, de fecha 11 de marzo de 2009.

### **ACLARACIONES FINALES**

Si son dos o tres autores, se unen los nombres con la conjunción ‘y’, y si son más de tres se ingresará sólo el primer autor, seguido de la abreviatura “et al.” entre corchetes.

El primer apellido de los autores va siempre con mayúsculas. El orden en que se escriben los nombres de los autores corresponde al orden en que aparecen en la portada del libro.

Cuando la obra es una compilación de varios artículos y el nombre del editor o compilador es nombrado en el documento, su nombre se pondrá en el lugar del autor, acompañado con la abreviación “ed” o “comp.” según corresponda.

En el caso de obras anónimas, el primer elemento de referencia será el título.

Si el lugar de publicación es incierto, podrá asignar el lugar probable entre corchetes.

Cuando no aparezca el lugar de publicación, deberá colocar la abreviatura “s.l.” entre corchetes.

### **Ejemplo:**

[S.l.]: Fondo de Cultura Económica, 1999

-

Se citará la editorial, tal como figura en el documento, no es obligatorio incluir las expresiones “Editorial” o “Ediciones”. Cuando la editorial no aparezca mencionada, se podrá colocar la imprenta, si no presenta ninguno de estos datos se deberá colocar la abreviatura s.n. (sine nomine) entre corchetes. Ejemplo:

Bueno Aires: [s.n.], 2004.

Se debe mencionar el número de la edición y no la de reimpresión. La diferencia entre edición y reimpresión radica en que en el primer caso hubo cambios en el libro, que pueden haber sido muy importantes o no, mientras que en la reimpresión, el libro volvió a imprimirse sin ningún cambio o modificación.

Si no aparece ninguna fecha de publicación, distribución, etc. puede mencionar una fecha aproximada

***Ejemplos:***

Fecha probable [2004?]

Década segura [1 99-]

Década probable [1 97-?]

Siglo seguro [1 9—]

Siglo probable [1 9—?]

# ABREVIATURAS

## Abreviatura

## Significado

<b>Cfr.</b>	Confróntese, confrontar.
<b>Comp.:</b>	Compilador. Persona que reúne en una sola obra partes o textos de otros libros.
<b>Coord.</b>	Coordinador.
<b>et al.</b>	Abreviatura del término latino et allis que quiere decir y otros. Se utiliza para señalar que hay más de tres autores en la creación de la obra.
<b>ed. eds.</b>	Editoria, editoriales.
<b>Ibid.</b>	Abreviatura del término latino “ibidem” que significa en el mismo lugar, lo mismo. Se utiliza para evitar la repetición de la cita anterior. Cuando la referencia es exactamente la misma a la que procede, se usará solamente la abreviatura Ibid. En cambio, si el número de paginas es diferente, se utilizará Ibid. y a continuación el número de páginas.
<b>In fine.</b>	Al final.
<b>loc. cit.</b>	Abreviatura del término latino “locus citatum”, que significa obra citada. Se utiliza cuando se desea volver a referirse a una cita ya mencionada, pero no consecutiva y cuando corresponda a diferentes páginas del trabajo. Se debe repetir el apellido del autor y poner a continuación: Op. Cit., y el número de páginas.
<b>Passim.</b>	En varias partes.
<b>s. a.</b>	Sin año de publicación.
<b>s. e.</b>	Sin editorial.
<b>f.</b>	Sin fecha de edición.
<b>s. l.</b>	Abreviatura del término latino “sine locus”. Quiere decir que se desconoce la ciudad o el lugar de la edición, ya que no se consignó dentro de la obra.
<b>s.n.:</b>	Abreviatura del término latino “sine nomine”. Quiere decir que se desconoce el nombre de la editorial, editor o distribuidor de la obra.
<b>ss.</b>	Siguientes.
<b>Trad.</b>	Traductor.
<b>ts.</b>	Tomo, tomos.
<b>Vid.</b>	Ver.
<b>Vol. o V. Vols. o Vv</b>	Vol. Volumen dado de una obra en varios volúmenes. Vols, volúmenes. Se refiere al número de volúmenes que consta una obra.



**Director**

Hugo Molina Martínez

**Colaboradores**

Diva Acosta Cobos  
Paulina Chávez López  
Jesus Oswaldo Salvador Navejas  
Elizabeth Aguilar Herrera

**Encargado**

Diva Acosta Cobos

**Autores**

Mtra. M. Alejandra Chávez Camarena  
Mtro. Luis Olvera Cruz  
Dr. Carlos Sergio Quiñones Tinoco  
Victoria Laphond Domínguez

**Comite Editorial**

Hugo Molina Martínez  
Paulina Chávez López  
Diva Acosta Cobos  
Iosuni Madeleine Ochoa León



57  
QUIDIURIS

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA